



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31312

22/03/2018

81234

AUTOR/A: PÉREZ HERRÁIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que no es posible facilitar una respuesta concreta a la cuestión formulada dada su indeterminación, ya que es preciso conocer en qué consiste la referencia a “que no exista beneficio en la operación para el contribuyente”.

No obstante, por si fuera de interés, se comunica que se puede acceder a la consulta vinculante V5335-16, de 16 de diciembre, en relación con una transmisión onerosa de este tipo de ayudas, a través del siguiente enlace:

<https://petete.minhafp.gob.es/consultas/>

Madrid, 11 de mayo de 2018